



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

- D. JOSE LUIS ABENIA PARDOS
- D. LUIS MIGUEL FREJ VARONA
- D. CÉSAR GAY GIMÉNEZ

**Excusan su asistencia los Concejales:**

- D. Antonio Navarro Rived
- D. Alfonso Pemán Samper
- D. Gerardo Fuertes Torrea
- D. Francisco Javier Ríos Cortés

**PRESIDENTE:** JOSE LUIS ABENIA PARDOS

**SECRETARIO:** M<sup>a</sup> ROSA CASTILLO JAUREGUI

En la Casa Consistorial de Uncastillo ( Zaragoza ), a las nueve horas del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, formulada convocatoria de la Alcaldía, de conformidad con lo señalado en el artículo 46.1 a ) de la Ley 7 / 1995, de 2 de abril , Reguladora de las Bases del Régimen local y 78.2 de Real Decreto Legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los señores Concejales al principio referenciados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

Constituido el Pleno, con mayoría legal necesaria y explicado por la Alcaldía a los Concejales asistentes el motivo de la convocatoria de la sesión y cumplidos los demás requisitos formales exigibles, la Presidencia declaró abierta la Sesión y dispuso se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día y sobre los que recayeron los siguientes

**ACUERDOS**

- 1- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**.- La Presidencia pregunta si alguno de los presentes tiene objeciones que formular al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil nueve y que les ha sido distribuida con la Convocatoria. No se formularon. Por tanto, de

conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 132.2 de la Ley 7 / 1.999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, queda aprobada.

**2.- SOLICITUD DE PRÉSTAMO A LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA , ARAGÓN Y RIOJA .-**

Visto el desglosado del Proyecto de demolición de Edificios y 1ª Fase de Construcción de Viviendas en la plaza de la Villa 18 – 20 de fecha diciembre de 2008 redactado por el Arquitecto D. Francisco García Miranda y hallado conforme, la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente **ACUERDO**:

1º .- **SOLICITAR** de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza , Aragón y Rioja, la concesión de un préstamo por importe de **TRESCIENTOS MIL EUROS ( 300.000,00 EUROS )** con destino a la financiación del desglosado del Proyecto de Demolición de Edificios y Construcción de Viviendas en la Plaza de la Villa nº 18 – 20.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Uncastillo proceda a la firma del citado préstamo.

3º.- Comunicar este acuerdo de préstamo a la Entidad Bancaria CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA; ARAGÓN Y RIOJA.

**Condiciones del contrato:**

Límite: 300,000 euros  
Duración: 300 meses ( 25 años)  
Interés inicial ( 1 año, fijo: 4 % )  
Resto: Euribor + 2,50, revisión anual  
Comisión apertura: 0,25  
Interés demora: 19 %

Y no habiendo más asuntos en la convocatoria, la Presidencia levantó la Sesión extraordinaria a las nueve y quince minutos de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vto Bno  
EL ALCALDE –PRESIDENTE

LA SECRETARIA

José Luis Abenia Pardos

María Rosa Castillo Jáuregui

DILIGENCIA: Uncastillo, a veintinueve de enero de dos mil diez, la extiendo yo, la Secretaria de la Corporación para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de veintiséis de noviembre de dos mil nueve, ha quedado extendida en dos folios de la Serie O, números 0097451 y 0097452. Doy fé.

LA SECRETARIA

### **3.- FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL . APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN .-**

Se da cuenta del expediente incoado para la contratación de las obras de **PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE SAN FELICES** en Uncastillo cuya necesidad ha sido debidamente justificada en la Providencia de la Alcaldía de fecha seis de marzo de dos mil nueve y ,

RESULTANDO :

1 - Que se ha incorporado al expediente el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares redactado por Secretaria de fecha 9 de marzo de 2009 .

1- Que se ha incorporado informe justificativo del procedimiento de selección y de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato y certificado de la Secretaría – Intervención sobre la existencia de crédito adecuado .

3 - Que ha sido redactado por el Arquitecto D. José Guillermo Moros el proyecto técnico de las obras cuyo presupuesto asciende a : 144.952 , 97 EUROS .

De la cantidad anterior corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido : 19.993,51 EUROS .

Examinado el expediente y hallado conforme , de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 30 / 2007 de 30 de octubre , la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente

**A C U E R D O :**

**PRIMERO :** **Aprobar el expediente de contratación** instruido , integrado por los documentos anteriormente enumerados .

**SEGUNDO :** **Disponer la apertura de la licitación ,por procedimiento abierto** y declararlo **de tramitación URGENTE** de conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 9.1 del Real Decreto – Ley 9 / 2008 en relación con los artículos 96 y 28 de la Ley 30 / 2007 de 30 de octubre , de Contratos del Sector Público , mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil del contratante del Portal de Contratación la Diputación Provincial de Zaragoza . También se publicará el anuncio en el Tablón Municipal .

**TERCERO :** **Aprobar el gasto** por importe de **144.952,97 EUROS** a financiar con cargo al Fondo de Inversión Local creado por el Real Decreto – Ley 9 / 2008 , de 28 de noviembre y a la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de fecha 11 de febrero de 2009 por la que se autoriza la financiación con cargo al citado Fondo .

Y habiéndose cumplido la finalidad de esta Sesión Extraordinaria y Urgente , la Presidencia procedió a levantar la misma a las 9,15 horas , de todo lo cual yo , como Secretaria doy fe .

LA SECRETARIA

Fd: María Rosa Castillo Jáuregui